



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 21 ABR. 2015

Decreto N° 1057

Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto N° 0539 de fecha 23 de febrero 2015, que contrata a doña Valeska Morales Urbina Rut N° 17.330.589-3.
2. Memo N° 441 de fecha 13 abril 2015, DIDECO.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.


Decreto

1. Rectifíquese el punto Séptimo del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Valeska Morales Urbina Rut N° 17.330.589-3, debiéndose señalar que si tendrá derecho a Descanso Compensatorio según convenio SERNAM.

Se Dicta con esta fecha para regularizar trámite Administrativo.

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Interesado
  - Archivo Oficina de Partes. /
- KZR/NFR/PLT/HBCP/meqt.-